



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 12 de junio de 2009 - Número 85 Página 1633 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el viernes, 12 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre la situación del Ecoparque Besaya. (BOPCA nº 248, de 28.05.2009) [7L/7810-0028]

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos. Siendo la hora señalada y existiendo quórum suficiente se va a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, que está convocada para el día de hoy.

En primer lugar, como es siempre no obligado sino un placer, dar la bienvenida al Sr. Consejero, por su voluntad de comparecer ante esta Comisión de forma además voluntaria, no había nada que le obligara a ello.

Y para dar inicio a la sesión ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Único: Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre la situación del Ecoparque Besaya.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues aún siendo ya habitual y conocido por todos, voy a recordar -antes de dar la palabra al Sr. Consejero-, el formato de esta reunión, que se iniciará dándole un tiempo de 30 minutos para iniciar su intervención, a continuación se podrá suspender la sesión a petición de cualquiera de los Grupos y si no hubiera ninguna solicitud en este sentido, se daría la palabra por orden de menor a mayor a los Grupos Parlamentarios para fijación de posiciones, finalizando la reunión con una nueva intervención del Sr. Consejero, por tiempo de otros 30 minutos.

Y sin más, tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Presidente, muchas gracias a todos los miembros de la Comisión.

Como está en el Orden del Día es una comparecencia a petición propia de la Consejería, del Consejero de Economía para informar y valorar, en su caso, la situación del proyecto Ecoparque Besaya.

Antes de entrar en materia quisiera plantear algunas cuestiones previas, que me gustaría dejar claras.

He estado repasando un poco la historia de este Parlamento y lo digo con orgullo, porque me llena de orgullo, soy el Consejero de la historia de la Autonomía de Cantabria que más veces ha comparecido a petición propia; de la historia.

Quiere decir esto que, desde mi punto de vista, venir al Parlamento es un placer, en algunos casos es una obligación, que hacemos con gusto y en todo caso manifiesta una voluntad de transparencia que casa muy mal con afirmaciones, cuando lo que se plantea es intenciones de ocultar la verdad, del oscurantismo, de la falta de transparencia, de la mentira, de la falsedad como herramienta del discurso político.

Si uno tuviera esa voluntad y esa vocación no sería, como es el caso, el Consejero que más veces ha venido a este Parlamento a petición propia de la historia de la Autonomía. Porque para mí es, como digo, el respeto a la sede parlamentaria me parece fundamental.

Insisto, casa mal con aquellos que acusan o me acusan de intentar ocultar datos, de mentir o de -digamos- utilizar eso como herramienta de discurso político, sería como ustedes pueden entender bastante contradictorio.

En segundo lugar, el Gobierno y lo digo desde el principio de la comparecencia y luego lo refrendaré más tarde, reafirma su voluntad de seguir trabajando en una iniciativa pública para recuperar una zona en un proyecto de interés general como es el Ecoparque Besaya, para utilizar esa zona en un proyecto amplio de generación de empleo, a través de la puesta en marcha de una zona industrial de viviendas protegidas, para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos de la zona sobre esa cuestión.

En una zona también de actividad económica vinculada a actuaciones de carácter comercial y también un amplio aspecto de recuperación ambiental, después de la explotación durante mucho tiempo de la mina de Reocín.

Ese proyecto, en este caso concreto, en el momento en el que estamos y luego me detendré de una manera más precisa, tiene que estar condicionado en el momento actual a varias circunstancias que hacen que se tenga que replantear en alguno de sus aspectos, a la coyuntura económica en la cual vivimos y que es totalmente diferente a la que había cuando se inició el proyecto; a la situación del socio privado, me detendré en este punto al final de la intervención. A los requerimientos de la Comisión Regional de Urbanismo, que ha ido planteando una serie de requerimientos en el desarrollo del PSIR.

Y por último también a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre el pliego de condiciones que se planteó, por parte de la empresa ECOPARQUE, no sobre el fondo del proyecto que en modo alguno está siendo cuestionado, ni por la CROTU ni por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Por tanto, estamos en un punto donde tendremos que hacer un nuevo concurso, una nueva búsqueda de socio privado; luego explicaré por qué. Y lo haremos atendiendo a los requerimientos -insisto- de la CROTU en la nueva situación y también atendiendo a los planteamientos que hace la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, una vez que hemos decidido no recurrirla y por tanto hacer ese proceso acorde con lo que se plantea en la sentencia.

Otra cuestión previa, antes de entrar en materia. Durante mi vida política, evidentemente durante el debate político siempre hay crítica, ante lo que han hecho unos, lo que hacemos otros y demás. Y la crítica política forma parte esencial, consustancial con la democracia. Por tanto, el que uno critique actuaciones de gobiernos anteriores forma parte del debate político, lo mismo que se nos critica a nosotros por actuaciones que estamos planteando.

Jamás en mi vida, jamás en mi vida he utilizado, sin embargo, para la crítica política: la insidia, la maledicencia, las insinuaciones o la generación de dudas; jamás. Jamás. Y no lo voy a hacer nunca, porque me parece poco ético en la acción política. Intentaré siempre hacer una crítica política basada en lo que consideramos hechos objetivos, discutibles en muchos casos. Y por eso estamos en una democracia donde no hay un partido único, sino que hay pluralidad de partidos afortunadamente.

Pero en este punto que estamos, sí hoy me voy a detener un poco en lo que está en los antecedentes de este proyecto de Ecoparque. Y lo voy a hacer con datos y con información precisa, porque me parece muy oportuno.

Y lo lamento, porque yo creo que no aporta en este momento mucho a la situación. Pero cuando se pasan determinadas líneas rojas, y alguien ha pasado determinadas líneas rojas, tiene que estar sujeto también a la crítica basada no en insinuaciones, no en maledicencia, no en las dudas, sino en datos objetivos que voy a poner hoy aquí encima de la mesa.

Y por lo tanto empiezo lo que es el asunto que nos trae aquí. Como dije, el tema de Ecoparque, el proyecto de Ecoparque tiene unos antecedentes. Tiene unos antecedentes de la existencia de una actividad minera que se inicia en el año 1856, que ha tenido un desarrollo importante en esa zona durante mucho tiempo por tanto.

Y que ha tenido, por tanto, una gran influencia en la zona desde el punto de vista social, desde el punto económico, desde el punto de vista del empleo. Ha aportado riqueza a la zona y empleo. 750 personas había trabajando en la mina, en el año 1910; en los años de mayor esplendor de la actividad minera había más de 3.000 personas trabajando en la mina. Y a finales del año 2003, cuando se cierra la mina, había en ese momento 218 trabajadores.

Por tanto ha sido una actividad económica de una gran importancia en la comarca que ha generado -como digo- riqueza, empleo y actividad productiva muy importante.

Pero también es verdad que la mina por su propia naturaleza ha tenido un enorme impacto económico y -digamos- medioambiental en el entorno en el cual se estaba desarrollando. Y por tanto eso llevó -como dije- a que las Administraciones Públicas

en su conjunto se plantearan, nos planteáramos y se han planteado también en el pasado, qué hacer con una actividad que se iba abandonando, que se iba venciendo porque se acababa el mineral y que había generado un importante -como digo- deterioro también medioambiental.

Fruto de eso, en el año 1999, el Gobierno, en aquel momento presidido por el Presidente, José Joaquín Martínez Sieso, firmó un convenio con la explotadora de la mina, La Asturiana de Zinc. Un convenio cuyo contenido básico era lo siguientes tres aspectos fundamentales: el Gobierno iba a contribuir a lo que se denominaba o lo que era el coste de bombeo, a bombear el agua que había en la mina y sacarla hacia fuera y contribuiría a financiar el 59 por ciento, del 92,2 por ciento, de ese coste de bombeo con una cuantía que en aquel momento se cifraba, en el año inicial, en 313 millones de euros, en ese momento.

La razón que se esgrimía en el documento que se firmó -y esto es muy importante para lo que luego va a venir- se planteaba la necesidad de subvencionar y de aportar dinero público para el bombeo de la mina como consecuencia del mantenimiento ecológico del río Besaya. Lo decía el texto que se firmó entre el Gobierno de Cantabria y la mina.

El bombeo era necesario para mantener el equilibrio ecológico del río Besaya y, por tanto, el Gobierno asumía una parte del coste.

En segundo lugar, en ese punto se comprometió la adquisición de terrenos de La Biesca y otra serie de zonas, edificios de la antigua oficina central, etc., por valor de 492 millones de pesetas de aquel momento.

Y a su vez, como tercer elemento, la compañía se comprometía a la creación de un fondo de reversión de la actividad minera, destinado a responder a los compromisos con los trabajadores y con la restauración ambiental.

De este tercer punto no hay constancia documental ninguna, en los archivos de la Comunidad Autónoma, para saber si se hizo o no se hizo. Creemos que sí. Queremos pensar que sí, pero no hay documentos que lo certifiquen en este momento.

El 26 de junio del año 2000, se firma un convenio que desarrolla el anterior, y por tanto se concretan las fases, las fechas, etc., del pago y demás.

Y con documentos que tenemos llegamos al 18 de junio del año 2003. Ojo a la fecha: 18 de junio, año 2003. En mayo del 2003 hubo unas elecciones autonómicas y municipales. El 18 de junio ya se sabía que iba a haber un cambio de Gobierno, pero todavía estaba el anterior Gobierno en funciones. Porque el nuevo Gobierno toma posesión el 7 de julio de ese año.

El 18 de junio del 2003, el Consejero de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, y a su vez Presidente de la Empresa de Residuos de Cantabria, dirige una carta al Presidente del Comité de Empresa donde se resumen las actuaciones que se han llevado a cabo con la mina. Y en esa carta se establece que la Empresa de Residuos de Cantabria, a través de esa carta, adquiriría un compromiso de aportar adicionalmente a lo que luego comentaré: 2,7 millones de euros como ayuda a la restauración ambiental de los terrenos de la explotación minera y rehabilitación del patrimonio arqueológico.

Es decir, teníamos por un lado un convenio que obligaba al Gobierno de Cantabria a financiar el 50 por ciento del bombeo. Un convenio donde el Gobierno de Cantabria compraba una serie de fincas y de instalaciones de la mina. Y además, una carta del día 18 de junio del año 2003 -insisto- después de las elecciones autonómicas y municipales, en el momento de un cambio político en Cantabria, donde mediante la carta se comprometía a aportar 2,7 millones de euros. He de decir que, como una carta no es una obligación, esos 2,7 millones de euros, el nuevo Gobierno de Cantabria nunca los pagó, afortunadamente. Estos 2,7 millones de euros.

El 3 de junio de 2003 -insisto- después de las elecciones autonómicas y municipales, representantes de SODERCAN con el anterior Gobierno y de la mina Asturiana de Zinc, establecen una serie de compromisos por lo cual SODERCAN asume una serie de obligaciones encaminadas a buscar nuevas iniciativas empresariales para la zona.

El 16 de mayo de 2003, unos días antes de las elecciones, la Empresa de Residuos de Cantabria suscribe un crédito con Ban-Cantabria, por un importe de 5,7 millones de euros, para hacer frente mediante ese crédito al pago del bombeo del agua. Porque desde que se suscribió el convenio en el año 99, hasta el 2003, no se había pagado nada por el bombeo. Y se paga mediante un crédito que se suscribe el 16 de mayo de 2003, al punto de las elecciones, mediante un pago único, por valor de 5,7 millones de euros, a través de un crédito de Ban-Cantabria que, evidentemente, el Gobierno nuevo tuvo que hacer frente a través de la gestión de la Empresa de Residuos de Cantabria.

En junio del 2003 también, se plantea un acuerdo para el cierre definitivo de la mina. Junio de 2003. De nuevo, después de las elecciones, para cómo se tiene que hacer el cierre de la mina, con un plan de cierre de la mina que cumplía una serie de requisitos.

Con fecha 18 de octubre de 2004, ya con el nuevo Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Norte, autoriza el cese del bombeo de la mina de Reocín; -insisto- octubre de 2004, nuevo Gobierno, condicionado a un programa de seguimiento medioambiental para controlar, a ver qué pasaba con el cese del bombeo.

Y se contempla en ese acuerdo, o en esa idea de la Confederación Hidrográfica, porque el bombeo

se basaba en la necesidad de mantener en seco las galerías de la mina, que es una mina interior, subterránea para poder establecer la extracción de mineral.

Es decir, el bombeo no era para el mantenimiento ecológico del río Besaya. El bombeo era una necesidad de la explotación porque, si no, no se podía explotar el mineral.

En definitiva, el Gobierno de Cantabria asume el coste de bombeo basado en una mentira, porque era una necesidad para la empresa, no para el río; para la empresa porque, si no, no podía sacar el mineral.

Y esa mentira nos ha costado con los intereses correspondientes: 5,7 millones de euros; 5,7 millones de euros, en una mentira. Porque quien tenía la obligación y sobre todo la necesidad para su propia explotación de establecer el bombeo, no era el río, porque el río era el provocaba el agua, sino era la mina y quien tenía que sufrir era el explotador de la mina y no el río en este caso.

Bien, sigamos. ¿Qué ha pasado con la otra parte? Es decir, el convenio decía que había que pagar el bombeo, en una parte. Y además compramos una serie de fincas. Se compraron: el dique 27, el dique de La Luciana, La Biesca en Udías, las oficinas comedor de La Biesca, el hospital de La Biesca-La Barquera y otras oficinas también en Udías. El importe total de esas compras, ascendían: a 3 millones de euros, aproximadamente.

Es decir, que el compromiso que adquirió el Gobierno, en el año 1999, obligó a pagar al Gobierno de Cantabria, por el bombeo y por la compra de terrenos, del orden de 8,7 millones de euros. Es lo que tuvo que pagar el Gobierno de Cantabria: 8,7 millones de euros.

¿Qué pasó con los terrenos? Porque hemos visto que el bombeo no era necesario. Era necesario para la mina, pero no para el río ¿Qué pasó con los terrenos? Primero, que se compraron sin ningún tipo de tasación previa. Sin ningún tipo de tasación previa. Y en segundo lugar, que ya había indicios más que suficientes de que esos terrenos eran terrenos contaminados; quizá por eso está aquí la explicación de que esos terrenos no se inscribieron en el Registro de Propiedad, porque difícilmente quien tenía el encargo de hacer cumplir y de cumplir las normas sobre legislación ambiental podía desconocer que esos terrenos estaban contaminados.

Unos terrenos contaminados en cuyo momento cuando se compran era ya de obligado cumplimiento la Ley de Residuos de Cantabria, que dice textualmente: "que estarán obligados a realizar las operaciones de limpieza y recuperación, reguladas en el párrafo anterior, los causantes de la contaminación". Es decir, la mina.

Y sin embargo -insisto- se compran terrenos, por valor de 3 millones de euros que estaban

contaminados. A simple vista no hacía falta muchos informes, hay zonas evidentes degradadas donde no hay ni siquiera vegetación.

¿Qué hace el nuevo Gobierno cuando llega y toma posesión en el año 2003? Primero, solicitar un informe de tasación donde se dice, textualmente: "que el precio pagado puede estar bien, siempre y cuando las fincas se encuentren libres de contaminación". Y segundo, encargar un estudio para ver la calidad del suelo, a una empresa especializada.

La conclusión no puede ser más importante, más contundente. Se han detectado concentraciones de diversos contaminantes por encima de los niveles de referencia empleados tanto para suelos como para aguas subterráneas.

Y es más, establece un coste estimado de cuánto podía suponer la regeneración de ese suelo. No les entro mucho en detalles. Al día de 2003: 11 millones de euros; al día de hoy: 13 millones de euros.

Yo creo que estamos ante una estafa importante, una estafa consentida. Pagamos por algo que no teníamos que pagar y compramos algo contaminado, por un valor que evidentemente no puede ser. En definitiva, tenemos unos activos que teóricamente valen 3 millones de euros con unos pasivos de 22. Entre lo que hemos pagado sin necesidad de pagar y entre lo que nos costaría a los ciudadanos de Cantabria con dinero público hacer la regeneración ambiental de esa zona de la mina.

¿Y cuánto hemos pagado? ¿Cuánto hemos pagado? Mire, los diques contaminados, el dique 27 y el dique Luciana, se han pagado, el dique 27 a 3,2 euros metro cuadrado, zona contaminada. El dique Luciana, a 1,78 euros metro cuadrado, zona contaminada.

En las mismas fechas, en otro departamento del mismo Gobierno, se pagaron por parte de SICAN para lo que hoy es el Polígono Industrial donde está ya habiendo actividad, se pagaron 0,88 euros sin estar contaminado. ¿Alguien entiende la diferencia? ¿Por qué en un sitio, una zona contaminada es comprada por una empresa presidida por quien tiene que velar por la calidad ambiental de la región, paga 3,2 euros o 1,72 y otra zona no contaminada, el mismo Gobierno, en las mismas fechas paga solamente 0,88?. Quédense con los 3,2 euros y 1,7.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, empezamos a trabajar en el desarrollo del Ecoparque Besaya y empezamos a negociar con la mina los terrenos que faltaban de adquirir. Las pretensiones de la mina, que nos trasladan a nosotros, es que querían cobrar por el terreno que faltaba 8,7 euros metro cuadrado. A lo largo de todo ese tiempo estuvimos negociando y el Gobierno entendió que estaba fuera de mercado ese precio y que, desde luego, no era una buena gestión de dinero público pagar ese precio por ese terreno.

Como no había acuerdo, hicimos constar a los representantes de AZSA que, de no llegar a un acuerdo con el importe del precio del terreno, evidentemente tendríamos que ir a la vía expropiatoria, mediante el desarrollo de un PSIR.

Ésa es la razón por la cual Construcciones Castellón, cien por cien AZSA, impone un recurso administrativo contra el pliego de condiciones que ha dado lugar a la sentencia. La razón, desde nuestro punto de vista, es porque no consentimos dilapidar más dinero público, más allá de lo que debía ser el precio de mercado lógico en función de una transacción equitativa. Y eso es por lo cual una empresa, cien por cien propiedad de AZSA, plantea un recurso ante los Tribunales de Justicia.

Yo creo que estamos ante, como digo, ante una estafa consentida en el pasado y un intento de chantaje al nuevo Gobierno que no aceptamos y que, por tanto, no lo hemos permitido realizar.

Ésa era la herencia que habíamos recibido. Habíamos recibido una situación como la descrita, una zona contaminada, una zona degradada, una zona de enorme extensión y que había sido durante mucho tiempo de enorme riqueza. Y nosotros quisimos convertir un problema en una solución, en un proyecto, y empezamos a trabajar en la creación del proyecto Ecoparque. Lo primero que hicimos fue firmar un nuevo protocolo con la mina el 20 de mayo de 2004. Un protocolo de intenciones donde no había ninguna cuantía económica comprometida por parte de nadie, por parte del Gobierno Regional, era un protocolo de intenciones sin contenido económico ninguno.

Planteábamos, por tanto en esa zona, una ordenación y planificación de la zona, porque queríamos impedir, por todos los medios que las antiguas minas se pudieran convertir en una especie de espacio de lujo o de urbanizaciones de lujo con campo de golf. No, queríamos hacer algo no especulativo, que fuera acorde con un desarrollo social y económico.

Queríamos plantear la puesta en marcha de creación de vivienda de protección, máxime cuando en los ayuntamientos de la zona, no tenía en aquel momento en su Plan General de Ordenación Urbana, digamos, herramientas urbanísticas para responder a las demandas de los ciudadanos de vivienda protegida.

Por tanto, planteamos el tema de Ecoparque huyendo de proyectos de carácter especulativo y empezamos a trabajar con las empresas que en aquel momento tenían propiedades públicas, que tenían propiedades y eran: SODERCAN, SICAN, MARE y CEP Cantabria, como coordinación de todo el proyecto.

Posteriormente, como ustedes saben, CEP Cantabria se hace con las acciones de todas las empresas públicas e invita a participar a los ayuntamientos de la zona y nace así -insisto- la idea

de Ecomarque Besaya asumiendo la iniciativa pública el desarrollo de un proyecto al servicio de finalidades de interés general proseguidas por el proyecto de orden social, medioambiental, patrimonial, económico e industrial.

También, en el 11 de junio de 2004, hay una nueva compra de propiedades, en este caso de MARE a la mina, a la antigua mina, desde el Pozo de Santa Amelia por las razones -digamos- de los recursos arqueológicos que había, el almacén, el archivo, etc.; y porque era una forma de guardar la memoria histórica de la mina con una especie de museo que allí se quería hacer y demás.

Fíjese usted la diferencia, nosotros hicimos una tasación, la tasación hablaba de que esas dependencias tenían un valor de 1,4 millones de euros, y lo que pagamos fue un millón de euros. La diferencia es importante con respecto a lo que se hacía antes, sin tasación, y aquí con una tasación y pagando un precio inferior al valor de la tasación.

Insisto, planteamos el proyecto de Ecomarque como una idea de regeneración de un espacio y de convertir aquello no en un fenómeno especulativo sino en un fenómeno de desarrollo social, industrial, vivienda, etc..., para la región.

Ya expliqué en el mes de septiembre cuál ha sido todo el proceso de adjudicación del socio privado, etc..., que yo, a la adjudicación a Alcalá 120 de la misma. Lo expliqué de una manera prolija en septiembre, pero lo sintetizo ahora: nosotros teníamos que buscar un socio privado porque estamos hablando de un proyecto de gran envergadura que era imposible ejecutar con cargo al presupuesto de la Comunidad, y porque además era el socio privado el que tenía que asumir los riesgos del desarrollo de un proyecto, riesgos evidentes que, como luego se ha visto, son importantes en lo que es el procedimiento y la tramitación.

El Gobierno no podría asumir ningún riesgo ni de construcción ni de comercialización ni de financiación del proyecto. El proyecto se hizo con publicidad, el 26 de mayo del año 2006 se publicó un anuncio de concurso de selección de socio privado en el Diario Montañés, en el Alerta, en El País y el 13 de junio se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea, además del Boletín Oficial de Cantabria que se publicó también el 26 de mayo.

Se convocó, a cuantos interesados querían tener información, a una reunión informativa que tuvo lugar el 23 de junio de 2006 en el Hotel Coliseum de Santander. Se presentaron empresas que recogieron la documentación, 23 empresas cogieron la documentación, porque había la publicidad suficiente para recoger la información.

Y al final se presentaron dos ofertas, y elegimos una -ya lo dijimos en su día- por el autoconsumo, por la superficie afectada, por el plazo, por las viviendas de protección que iban a plantear, por la tipología del suelo y porque la rentabilidad que

se obtenía era más adecuada a lo que era -digamos- el proyecto que el Gobierno quería plantear. No me extendiendo, porque ese punto ya lo expliqué muy claramente durante la anterior comparecencia.

Qué se ha hecho en todo este tiempo para el desarrollo del proyecto, se han hecho unas cosas importantes. Primero, hubo que modificar, hacer modificaciones puntuales de los planeamientos urbanísticos de Reocín, Cartes y Torrelavega. Porque en el planeamiento urbanístico esos suelos de la mina estaban como rústicos de especial protección minera, y había que convertirlos en rústicos de protección ordinaria. Y ese es un proceso que tardó tiempo y que se culminó el 18 de junio del año 2008.

Se hizo la solicitud de declaración de interés regional con distintos hitos, simplemente que esa notificación a la sociedad del acuerdo del Consejo de Gobierno por el cual se declara de interés regional, se realiza el 20 de agosto del año 2008.

Se tramita el PSIR, tramitación que se inicia el 28 de octubre del año 2008 y que, después de un montón de organismos consultados de todo tipo, se aprueba el documento de referencia el 11 de febrero del año 2009. Documento de referencia que marca una serie de condicionantes en el desarrollo del PSIR que nos obligar a redactar, digamos desde el punto de vista económico y desde el punto de vista también temporal, el proyecto que se ha planteado.

¿Qué trabajos se han realizado?: tramitación de las modificaciones puntuales de los ayuntamientos, cartografía del ámbito y ortofoto, estudios propios, conjunto de condicionantes y en el ámbito de Ecomarque Besaya, inventario de edificaciones y propiedades, estudio básico de ordenación, trazado de viales, estudio de tráfico de la situación actual y futura, documento de solicitud de interés regional, memoria resumen para poder iniciar el trámite de informe sobre sostenibilidad, estudio geológico en detalle y estudio de alternativas en los enlaces a la A-8 y conexión con Torrelavega y el río Besaya.

En la actualidad se están haciendo más actividades, es decir, se está haciendo un levantamiento topográfico de detalle para la realización del estudio de inundabilidad del arroyo Sameano, control de asientos de la escombrera interior, estudio de remediación de las bases mineras, informe de sostenibilidad, análisis de impactos en el paisaje y la campaña definitiva de sondeos, catas, etc., para la definición del proyecto. Es decir, estudios geotécnicos.

Como dije, se ha tenido durante este tiempo contactos y reuniones permanentes con la CROTU, para llegar a la conclusión de que algunos aspectos iniciales del proyecto se tienen que replantear y en este sentido pues hay algunos elementos condicionados por la coyuntura. Por ejemplo, lo que era una coyuntura donde los ayuntamientos tenían dificultades de herramientas urbanísticas para dar respuesta a políticas de viviendas, ha ido avanzando en el tiempo.

Por lo tanto, no es tan necesaria el número de viviendas que estaban planteadas inicialmente en el proyecto, porque ya los propios ayuntamientos tienen proyectos, sus Planes de urbanismo para dar respuesta adecuada a las necesidades sociales de la zona en términos de vivienda.

No aceptaría en este caso la CROTU zonas residenciales que no se conciben como un crecimiento de los núcleos ya consolidados existentes y se plantea..., acabo ya.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Únicamente sí advertirle que en estos momentos se acaba el tiempo inicialmente concedido.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Me estoy alargando en exceso.

... y plantear un mayor esfuerzo en el tema medioambiental.

Entonces lo que llega, insisto, es a una nueva reformulación del proyecto inicialmente que nos hace pues trabajar en esa dirección.

¿Quién ha trabajado en el proyecto?, las empresas APIA XXI, la Fundación Leonardo Torres Quevedo, los abogados del Río Miera, el bufete de abogados, D. César Sagasetta Millán que es catedrático de geotecnia y una empresa importante y pública para su provisión de los aspectos de los suelos contaminados en esa área.

¿Dónde estamos ahora?, pues estamos ahora a que una vez seleccionado el socio privado, teniendo en cuenta que el socio privado era Alcalá 120; Alcalá 120 es una sociedad compuesta por Caixa Cataluña y en su momento era Silver Eagle, mayoría Caixa Cataluña. Elegimos a esa sociedad entre otras cosas por la solvencia financiera.

Uno de los socios entra en concurso y desde el año 2008, 100 por ciento Alcalá 120 es Caixa Cataluña. A su vez, Caixa Cataluña en una situación de los mercados financieros como los que está, está deshaciéndose de activos en toda España, para sanear también sus cuentas propias y presentar por tanto un core en su cuenta de explotación más adecuado a las necesidades de este momento. Y por tanto nos ha manifestado su intención de abandonar el proyecto.

Por tanto estamos en un punto en el que hemos acordado la salida del socio privado y tendremos que buscar nuevo concurso de salida para la búsqueda de un nuevo socio privado con estos condicionantes, una nueva reformulación del proyecto pero que no hay ninguna dificultad para su desarrollo, un nuevo socio privado en función del proyecto a desarrollar que está definido y también evidentemente tramitarlo en función de la sentencia que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia, sentencia, que en modo alguno como dije, invalida el fondo del proyecto y sentencia que en todo caso, nos viene de manera oportuna porque estamos reiniciando

un proyecto y que nos permite pues cumplir la sentencia, no recurrirla, cumplirla y hacerlo de nuevo en las circunstancias que la sentencia se plantea en estos momentos.

Yo no tenía más cosas que decir y simplemente quiero plantear nada más una última cuestión, una pregunta que nos podíamos hacer, ¿cuánto ha costado esto para el Gobierno de Cantabria, este proceso que se inicia en el 2004, 2003, cuánto ha costado?, insisto en lo anterior, en el anterior proceso teníamos unos pagos ya asumidos de cerca de nueve millones de euros y unos pagos pendientes en función de quien haga el saneamiento de los suelos por valor de 13 millones de euros.

Y no había proyecto, no había ningún proyecto, ninguno, aquí tenemos un proyecto y ¿cuánto hemos pagado, el Gobierno de Cantabria?.

Les hago una pregunta retórica, ¿han visto ustedes en el Presupuesto de Cantabria alguna partida que ponga Ecoparque Besaya?, no ¿saben por qué?, porque todo este proceso a las arcas públicas de Cantabria les ha costado cero euros, porque quien ha pagado todas las actividades que antes se desarrollaba ha sido el socio privado, mediante la financiación de esas actuaciones a través de financiación con créditos participativos, etc., que se trasladarán en su momento al nuevo socio privado que venga a desarrollar el proyecto, cero euros y un proyecto frente a 22 millones de euros sin proyecto. Y además de esos 22 millones, sin necesidad de pagarlos; porque o bien la contaminación la paga la empresa, o bien el bombeo lo tenía que haber pagado también la empresa. Ésa es la diferencia en lo que yo entiendo que son la defensa de los intereses públicos y la situación actual del proyecto Ecoparque.

Estamos trabajando para actuar según las recomendaciones de la CROTU. Estamos trabajando para actuar según la sentencia que nos ha salido del Tribunal Superior de Justicia y estamos trabajando también en la salida del socio privado para una vez que tengamos de nuevo el cien por cien de las acciones, sacar un nuevo concurso para buscar un nuevo socio privado, el desarrollo de un proyecto que se ha de redactar y que estamos trabajando en esa dirección.

Muchas gracias por su atención y lamento que me haya extendido más de la cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Recuerdo a los Grupos que tienen derecho de pedir la suspensión, por un tiempo, si lo estiman oportuno, prudencial.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Le pido al Presidente, le pido a los Portavoces de los otros Grupos que podamos hacer un breve receso, de unos minutos, diez, quince minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿De diez minutos aproximadamente? Supongo que no habrá ningún inconveniente.

Pues se suspende la sesión por tiempo de diez minutos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tras una suspensión de diez minutos solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, se reanuda la sesión a las once y cuarto aproximadamente de este mismo día de hoy, para dar la palabra, por tiempo de diez minutos al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Señorías.

En primer lugar, como es tradicional, la bienvenida al Consejero de Economía a esta Comisión a petición propia y por supuesto un reconocimiento a la actitud de Consejero.

Ha empezado sus palabras recordándonos que éste es el Consejero en la historia de la Comunidad Autónoma, que en más ocasiones ha comparecido a petición propia, a los órganos de la Cámara.

Y yo creo que ésta es una actitud que, como bien señalaba, pone de manifiesto una voluntad de dar cuentas a los representantes de los ciudadanos, compareciendo en la sede del Legislativo. Y por tanto, se aleja mucho de la idea de falta de transparencia, de oscurantismo, que en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, el Grupo de la oposición ha querido poner en el debate político como pancarta.

En segundo lugar, quisiera aclarar que hoy estamos aquí atendiendo a la comparecencia del Consejero para informar de la situación que atraviesa el Ecoparque Besaya y estamos aquí después de haber resuelto ya una iniciativa del Partido Popular en torno a la reprobación del Consejero.

No estamos aquí para reanudar una iniciativa que ya se examinó en el Pleno de esta Cámara. Y se examinó con un resultado, la mayoría de los Diputados de esta Cámara, consideraron que la actitud del Consejero no era merecedora de reprobación alguna.

En tercer lugar, me gustaría resaltar de la comparecencia del Consejero, que tengo la impresión de que estamos ante un caso del cazador cazado.

Hemos comprobado y lo digo con tristeza, al examinar todos los antecedentes que concurren en el Ecoparque Besaya, como efectivamente la anterior Administración, el anterior Gobierno de Cantabria, presidido por el Sr. Sieso, siendo Consejero de Medio Ambiente el Sr. Gil, actuaron, cuando menos, de manera irresponsable.

Y digo cuando menos de manera irresponsable, porque, al menos yo, hoy he conocido cómo se compraron terrenos sin tasaciones, se compraron terrenos en los que concurrían indicios más que suficientes y creo que bastante evidentes y elementales sobre su posible contaminación, obviando la legislación, la propia legislación autonómica medioambiental, que impone al causante de la contaminación, los costes de la reparación medioambiental de esos terrenos y por tanto, provocando un daño y un quebranto a las arcas regionales. Por tanto, gestionando, a mi juicio, de manera poco responsable los dineros públicos.

Este Gobierno, por contra, por el relato que ha hecho el Consejero de Economía, queda demostrado que ha velado siempre por los intereses generales de la Comunidad Autónoma, que ha administrado con celo y con prudencia los dineros públicos desde el momento en que se hizo cargo y asumió la responsabilidad de dirigir esta Región y en relación a este proyecto, el Ecoparque Besaya, aparecieron las tasaciones. Hemos visto como los precios pagados, las fincas adquiridas han sido precios razonables y hemos visto cómo todo el proceso ha estado rodeado siempre de transparencia, incluyendo, por supuesto, la presencia del Consejero en multitud de ocasiones, pero en particular sobre este aspecto, respondiendo a preguntas en el Pleno, compareciendo en esta Comisión.

Hemos visto cómo este Gobierno, desde que asumió sus responsabilidades, quiso dar un impulso a un proyecto de interés general, un proyecto que no existía. Existían los activos inmobiliarios que se habían adquirido, existían unos compromisos con la titular de esos terrenos, con la mina, pero no existía un proyecto. Y no existía un proyecto de interés general que tuviera el aval de la iniciativa pública, como hoy lo tiene.

No existía un proyecto que supusiera, como hoy supone, un revulsivo económico, social y ambiental a una zona muy necesitada, con una gran demanda en aquel momento de vivienda, con una gran demanda de actividad económica que generara empleo; el propio cierre de la mina evidentemente suponía unos excedentes y por tanto estamos ante un gran proyecto de interés general, con el aval de la iniciativa pública y que, fundamentalmente, quería cerrar el paso a cualquier propuesta de tipo especulativo que pudiera planear precisamente sobre esa zona de Cantabria.

Un proyecto que cuando se asume, se es consciente de la necesidad de incorporar a la iniciativa privada en el mismo, buscar una forma de colaboración público-privada frente a lo supongo que el Partido Popular no tenga nada que decir, porque he escuchado en multitud de ocasiones la defensa de estas fórmulas de colaboración público-privadas para el impulso de proyectos de interés general.

Recientemente, el Sr. Diego lo hacía en relación nada menos que a los equipamientos sanitarios de esta Región. Cualquier caso una fórmula

que además venía prácticamente obligada por la necesidad, en primer lugar, de hacer frente a un proyecto que suponía una inversión que sobrepasaba con creces el centenar de millones de euros, y que por tanto las limitaciones presupuestarias obligaban a buscar un socio privado con solvencia financiera para hacer frente a ello, pero también para desplazar los riesgos, para que en definitiva los ciudadanos de Cantabria pudieran estar tranquilos.

Hemos visto también y hemos comprobado hoy, cómo durante todo este tiempo se ha ido avanzando en ese proyecto, cómo se ha procedido por parte de los tres ayuntamientos implicados a los que en su momento este Gobierno llamó a participar, que forman parte de esa sociedad Ecoparque Besaya, cómo han procedido a la modificación puntual de su planeamiento urbanístico.

Cómo también el Gobierno impulsó la declaración de interés regional y hoy cuenta con ello y cómo también se está, en estos momentos, con la tramitación del correspondiente PSIR, cómo se ha elaborado el documento de referencia y en definitiva cómo se están dando pasos firmes para que sea una realidad antes, más pronto que tarde, ese gran proyecto que pretende un área industrial, un área residencial, un área comercial y sobre todo un área de recuperación medioambiental tal y como señalaba al final de su intervención el Consejero.

Cuatro aspectos cruciales, creo yo, para el futuro de la comarca del Besaya y también porqué no para el conjunto de Cantabria.

En medio de esto, ha habido un procedimiento judicial y una sentencia, una sentencia que no entra a descalificar el proyecto, no. Una sentencia que ataca el pliego de selección del socio privado, una sentencia discutible, como todas naturalmente pero una sentencia que este Gobierno ha acatado y ha acatado para seguir impulsando este proyecto, para no perder ni un minuto en el impulso de este proyecto.

Esto no es habitual en esta Comunidad Autónoma o por lo menos no es o no era habitual con otros Gobiernos y tenemos circunstancias muy distintas, muy diversas en épocas pasadas en las que se recurría y se recurría y se recurría pese a tener la absoluta certeza de que se iba a perder.

Hemos visto situaciones y en operaciones urbanísticas, todo el área de El Corte Inglés, cómo el Tribunal Supremo acabó confirmando la nulidad pese a que naturalmente el ayuntamiento modificó sus instrumentos urbanísticos para legalizar la situación.

Se ha acatado la sentencia y por tanto, estamos en disposición de reformular el proyecto, de adaptarnos, conforme a las peticiones de la sentencia, a un procedimiento para buscar un nuevo socio privado, una vez que el anterior socio privado ha salido o está a punto de salir del proyecto. Y, en definitiva, reformular el proyecto tras haber también aceptado sugerencias, las propuestas que la Comisión

de Urbanismo ha puesto sobre la mesa.

Yo creo que esto es un ejercicio de realismo. Y yo creo que es una garantía de que este proyecto vaya a salir adelante.

Fundamentalmente, todo esto tiene para mí una última expresión, y es que en todo este proceso el Gobierno de Cantabria ha puesto cero euros. El coste para los ciudadanos de Cantabria ha sido cero euros; el quebranto, pues, para la Hacienda Pública Regional ha sido ninguno.

Pero sí hemos ganado algo, desde luego, hemos ganado un proyecto que está sobre la mesa, en el que el PSIR está avanzando, donde ha habido ya las modificaciones puntuales, donde hay una Declaración de Interés Regional, y que, por tanto, buscando ahora el nuevo socio privado, volveremos a impulsar este fundamental proyecto de un área de oportunidad como es el Ecoparque Besaya.

Yo le pido, pues, que siga defendiendo como ha hecho hasta ahora el interés público, que es su obligación. Pero yo le pido que lo haga con el entusiasmo y la determinación que lo ha hecho hasta el momento, y le pido también que siga ambicionando un futuro mejor para el Besaya y esta Región.

Y quisiera ya concluir diciendo algo que creo que debo decir, empezaba mi intervención diciendo que la reprobación fue resuelta, ustedes pidieron la reprobación de este Consejero, aludiendo a la falsedad, a la manipulación, a las mentiras...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego, Sr. Portavoz, que tenga en cuenta que ha sobrepasado ya en tres minutos el tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANAES. Es un segundo, con su benevolencia

Probablemente ustedes se estuvieran refiriendo a mí. Se estuvieran refiriendo a unas desafortunadas declaraciones públicas que yo hice al respecto del procedimiento, y que asumo el error y pido disculpas por ello. Disculpas a todos los miembros de esta Comisión, por extensión a todos los Diputados y a los ciudadanos de Cantabria. No debí decir lo que no sabía, debí decir lo que sabía.

Y lo que sabía es que, efectivamente, ninguna de las empresas que concurrieron al proceso de selección de socio privado formularon alegación u objeción alguna al pliego de selección.

Dije algo más y me equivoqué, pero fui yo el que me equivoqué. No fue el Consejero, que en ningún momento dijo nada al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario

Regionalista, D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Sr. Consejero, en mi nombre y en el de mi Grupo Parlamentario, como ya hice en el pasado mes de septiembre, le agradezco su presencia en esta Comisión para informar a los Diputados que aquí estamos presentes acerca de la situación actual de un proyecto de indudable interés regional para la comarca cántabra del Besaya. Y especialmente le agradezco que sea a petición propia.

¿Por qué? Porque se necesitaban unas explicaciones. Unas explicaciones que mi Grupo Parlamentario tenía interés en escuchar, atendiendo a la relevancia de una actuación integral estratégica que, como ya expresé en esta misma Comisión, es vital para aumentar de manera efectiva las posibilidades de posicionamiento de nuestra región a nivel nacional como una Comunidad Autónoma señera en el conjunto del Estado.

Quiero insistir en el hecho de que nos hallamos frente a un proyecto de ordenación de una parte de nuestro territorio autonómico que condiciona para bien el desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental y urbanístico, propicia el progreso económico endógeno de los Ayuntamientos afectados por el PSIR. Y, como consecuencia de ello, va a determinar en un futuro próximo la revitalización profunda de esta comarca afectada.

Una actuación prevista inicialmente, en época del PP en el Gobierno -hay que recordarlo también- desde una perspectiva exclusivamente medioambiental. Y que, tal y como se ha afirmado ya en numerosas ocasiones, supuso destinar más de 8 millones de euros a conseguir que se cerrara la mina de AZSA, y prácticamente nada más. Porque ni siquiera valoró el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, generar un proyecto u obtener una contrapartida en beneficio del interés general para esta zona deprimida de nuestra Comunidad Autónoma.

Y también, el Sr. Consejero, unas explicaciones que a la luz de los últimos acontecimientos sucedidos en torno a este proyecto eran necesarias. Y así lo ha visto usted que se ha apresurado -como he dicho antes- a venir a este Parlamento para informarnos de este asunto.

Necesarias, yo creo que para situar en sus justos términos de objetividad y racionalidad el debate público en torno a este proyecto.

Para nuestro Grupo Parlamentario era conveniente escuchar sus explicaciones para tener elementos de juicio suficiente que nos permitiesen valorar las implicaciones desde el punto de vista político, jurídico y social que pudieran derivarse de ese fallo judicial reciente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que dictamina la anulación del concurso por un error de procedimiento. Y muy

interesantes han sido, y lo digo claramente, los entresijos de este proyecto que nació de la mano del Partido Popular y que han sido, desde luego, muy ilustrativos para conocer las formas de gestionar del Partido Popular. Es decir, más de ocho millones de euros para adquirir terrenos sin estar tasados oficialmente y analizados químicamente para determinar su contaminación, aparte de esa referencia al pago de esos 5,7 millones de euros para el bombeo que, según ha dicho usted, se fundamentan en una falsedad. Yo creo que eso es una curiosa defensa y una curiosa manera de defender el interés público.

Y, Sr. Consejero, su información detallada viene a corroborar la correcta decisión del actual Ejecutivo de modificar el tratamiento y desarrollo de una zona sumamente degradada desde la opción política de aprovechar un área de oportunidad territorial ambiental, productiva y de ocio en beneficio de un gran número de ciudadanos de Cantabria, y además hacerlo desde una perspectiva sostenible como indicaba al principio de mi intervención.

Y fue una decisión arriesgada pero correcta. Sigue siendo un planteamiento ambicioso cuyo coste económico en nuestra opinión sigue justificando esas fórmulas de colaboración público-privada, que permitan garantizar su viabilidad en un plazo temporal razonable. Desde que el actual Gobierno retomó el proyecto en el año 2004 y hasta la fecha el único fallo cometido ha sido un fallo de procedimiento, quiero recalcarlo, un método procedimental inadecuado, según se deduce de la sentencia de nuestro Tribunal Superior de Justicia. Pero en todo caso, y esto es lo más importante, un error procedimental que es reversible, que de alguna manera obliga a los gestores públicos a esforzarse en cuidar los procedimientos administrativos en garantía del interés público y, muy importante también, no genera perjuicio económico para el Gobierno y por lo tanto para los ciudadanos de Cantabria.

No se pone en duda la continuidad del proyecto. Se van a retomar las gestiones para encontrar un nuevo socio privado, atendiendo a las recomendaciones del fallo judicial, y se refuerza la protección ambiental del área sin merma de los objetivos perseguidos en cuanto a la generación de empleo, en cuanto a la construcción de viviendas protegidas y, sobre todo también, en cuanto a la dinamización económica de este Proyecto Singular de Interés Regional.

Igualmente consideramos acertada la decisión del Gobierno de no recurrir la sentencia en beneficio de la seguridad jurídica y del proyecto del Ecoparque. Se gana, en mi opinión, un tiempo precioso para resarcir el retraso ocasionado por el fallo judicial. En definitiva, yo creo que se aportan soluciones ante un problema con serenidad, con prudencia y con racionalidad. Porque aquí lo prioritario es salvaguardar un proyecto de este Gobierno que, hay que decirlo también, ha sido objeto de críticas acerbas y ataques furibundos por parte del Partido Popular y del rotativo que es su alter ego mediático en Cantabria. Una

oposición que se ha agarrado cual clavo ardiendo a esta decisión de los tribunales de justicia y que ha servido para el Partido Popular para abrir su particular caja de los truenos contra el Sr. Agudo y para verter ríos de tinta amarilla contra un proyecto que pretende -y fíjense que delito- pretende dar solución a unos problemas de vivienda asequible, a recuperar los valores medio ambientales, económicos y comerciales de tres ayuntamientos de nuestra Región que se han mostrado favorables a esta acción política desde su inicio.

Es más, en la línea de la oposición desleal y destructiva que viene practicando el Partido Popular de Cantabria desde que abandonaron el Gobierno, le acusaron en falso, pidieron su reprobación y su dimisión, no le dieron la oportunidad de defenderse y de aclarar los hechos y hablar sobre la citada sentencia, como ha hecho usted aquí, o probablemente hará posteriormente esta mañana.

El objetivo no era buscar una alternativa y una solución razonable a la circunstancia desfavorable de una decisión judicial, eran otros los propósitos del Partido Popular, era hacer leña del árbol caído, poner el ventilador y regodearse en el error del Gobierno. Es decir, todo, como vemos, muy racional, muy leal y sensato, toda una alternativa para reconducir un proyecto esencial para la comarca del Besaya.

Por supuesto se trata de una sentencia que es contraria a las pretensiones del Gobierno y, por lo tanto, ha merecido para los Populares los más agrios reproches y los epítetos más sonoros. Pero puestos a hablar de fallos judiciales que afectan a cuestiones de procedimiento administrativo, los análisis y los juicios del Partido Popular de Cantabria, una vez más, siguen derrotados diferentes si el reprendido o condenado por la justicia es el propio Partido Popular. Los ejemplos son numerosos, pero el más evidente y al que me refería también en septiembre, tiene que ver con la anulación del concurso público en virtud del cual el Ayuntamiento de Santander adjudicaba a la UTE Emilio Bolado-Cenavi las obras del Parque de Bomberos y de los Autobuses y ligado todo ello a un proyecto de convenio urbanístico para construcción de pisos protegidos en esa zona. Y el paralelismo es real y es objetivo, es perfectamente contrastable. El fallo judicial es además contundente, la sentencia recoge expresamente que no se tuvieron en cuenta criterios técnicos sino solo la opinión de un concejal, que sin ninguna motivación, conforme al pliego de condiciones determinó la adjudicación de la obra, a favor de aquella empresa, produciéndose un defecto grave en el proceso de valoración, que perjudicó a la empresa ASCAN, que en opinión del juez, es quien debió realizar la obra.

Y ¿cuál fue la postura del Partido Popular?, pues silencio y recurso pendiente de fallo, poniendo en jaque el futuro parque de bomberos, la sede de los autobuses y las viviendas protegidas.

Un recurso que necesitaba presentar el Partido Popular, en este caso el ayuntamiento, ante la gravedad de las implicaciones de acatar la sentencia

judicial, es decir, perjuicio económico para los ciudadanos de Santander, derivado de las indemnizaciones que sin duda iban a exigir las empresas, las dos, tanto la adjudicataria como la injustamente excluida.

Un Partido Popular de Santander, que ante las críticas de Socialistas y Regionalistas, no solo no reconoce un grave error de impredecibles consecuencias, sino que además arremete contra esos Concejales Socialistas y Regionalistas, acusándolos de actuar con mala fe.

Decía el Sr. Arasti textualmente: "politizan una cuestión que es estrictamente técnica, hacen un juicio paralelo y exigen responsabilidades políticas para arremeter contra el equipo de gobierno santanderino" Y en este caso, sí, que sí, Sr. Albalá, en este caso sí que viene al pelo la cita de Ovidio: "una mala causa empeora si la intentamos defender", pero claro, es que esta causa afecta al Partido Popular como le afecta el caso Gürtel, la trama de espías madrileña, el asunto Bárcenas, Mercasantander y un largo etc. de cuestiones sobre las que los Populares, como es costumbre tejen el manto del silencio; porque claro, Señorías, son cuestiones técnicas, no son políticas.

Ya se sabe que ustedes están para otras cosas, se tienen que preocupar de los edificios Lagunilla, de los Perojos y del Ecoparque, pero si le tocan un pelo, un pelo a Mercasantander, al parque de bomberos, al alquiler del cine Los Ángeles o al ignoto LD, ahí no, ahí ni informan ni asumen ni prueban ni dimiten. Ahí callan, manipulan y practican el rito a lo Houdini, es decir, desaparecen.

Sr. Agudo, yo voy a terminar dándole las gracias por sus explicaciones, que han sido una constante en esta Cámara, lo ha dicho usted al principio de su primera intervención. La mayoría de las veces ha sido a petición propia y además lo ha hecho con envío de documentación y nos consta en la Cámara. Documentación que por cierto, el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander le negó al Portavoz Municipal del PRC en el asunto de la anulación del concurso del Parque de Emergencias.

Como siempre Señorías, fariseísmo de libro por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por el Grupo Parlamentario Popular, por término de 10 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por comparecer una vez más, el Consejero que más ha comparecido en la historia de la democracia, perdón, del Parlamento de

Cantabria etc., etc., será que sus compañeros no hacen las cosas bien. Y si usted ha tenido que comparecer, y me sospecho que va a tener que comparecer muchas más veces, será porque en absoluto está usted haciendo las cosas bien.

Y hoy tenemos una demostración más de lo mal que usted, Sr. Consejero Agudo, hace las cosas. Porque la comparencia de hoy, ¡oh, decepción! creíamos que estaba planteada para otras cosas. Es decir, creíamos que estaba planteada para hablar de la actual situación del Ecomarquesado Besaya, algo que nos interesa a todos los cántabros y a mí, permítaseme la digresión, me interesa incluso como vecino, como habitante de esa zona tan señalada de Cantabria, cual es la comarca del Besaya, Torrelavega.

Pero no, no hemos venido aquí a eso, nos ha dicho durante 30 minutos el Sr. Consejero. Hemos venido aquí a lanzar unas bombas de humo, hemos venido aquí a soltar un poco de tinta del calamar, cuando de lo que insisto habíamos venido hablar aquí era cosa bien distinta, habíamos venido a hablar de la situación actual y por tanto del portillo que a futuro debe existir, en este caso, del Ecomarquesado Besaya.

Pero usted no ha querido hacer eso y, por si luego se me olvida, esperando estoy expectante sus últimos 30 minutos. Esos, esa siempre última intervención del Sr. Consejero que, a sabiendas de que ya no puede ser replicado, utiliza como utiliza. Y ya sabe usted de qué estamos hablando, puesto que en más de esta ocasión ha sido comentada su estrategia, lícita pero que, en cualquier caso, dice muy poco en favor del Consejero y de su manera de hacer las cosas.

Miren, ya que la intervención del Sr. Consejero nada tenía que ver, nada ha tenido que ver con el objetivo de esta Comisión, hoy aquí, no me puedo privar de responder a algunas cuestiones sueltas que ha planteado y luego daré mi visión central sobre todo este asunto.

Mire, el cierre de la mina -y sigue usted soltando mucha tinta de calamar al respecto- el cierre de la mina lo voy a calificar, no solamente yo, sino mucha gente en Cantabria, muchos sectores sociales en Cantabria, sindicatos, trabajadores; el cierre de la mina ha sido absolutamente ejemplar, gracias, exclusivamente, a la actitud que el anterior Gobierno de Cantabria, presidido por el Sr. Sieso, a la actitud que puso sobre la mesa. Un cierre ejemplar.

¿O quiere usted que le preguntemos a los cientos de familias que por alguna razón consideran que fue un cierre ejemplar? ¿Quiere usted que hagamos eso? Un cierre ejemplar.

Mire, en su discurso, por llamarlo de alguna manera, que nada tiene que ver con el contenido de la Comisión de hoy, ha dicho usted alguna otra perla muy curiosa. Ha hecho usted el relato cronológico de las cosas que ocurrieron en aquel entonces cuando el Gobierno de Cantabria adquiere una serie de derechos

-digo- para producir un cierre ordenado y ejemplar de la mina.

Y ha venido a decir que qué desvergüenza de aquel Gobierno, que ya estando en funciones toma acuerdos y conviene con la empresa -como digo- proseguir con el desarrollo del cierre ordenado.

Mire, Sr. Consejero, usted, de todo el Gobierno de Cantabria, es el que más se tiene que callar al respecto.

¿O le tengo que recordar que concluida la pasada legislatura, cuando ustedes Socialistas y Regionalistas ya gobernaban y estaban en funciones, puesto que había concluido aquella legislatura, usted personalmente, pero todo su Gobierno en general, adopta la decisión de subvencionar con 15 millones de euros, 2.500 millones de pesetas, a esa Fundación Comercio, que está en entredicho?.

Digo, no por sus contenidos ni porque haya nada oscuro, sino simplemente porque todavía estamos en el debate de ver qué pasa con la Fundación Comercio.

Usted, 15 millones de euros, más de lo que gastó e invirtió el Gobierno de Cantabria en el Ecomarquesado Besaya, fíjese usted. Más, usted se lo dio a la Fundación Comercio, estando su Gobierno en funciones.

Y ha calificado aquella transacción de aquel Gobierno de Cantabria de estafa. No. Mire, lo he dicho muchas veces, en todas las intervenciones en las que hemos hablado de Ecomarquesado Besaya, se compran una serie de bienes, y además siempre me gusta al hacer esa relación incluir El Soplao, que siempre se nos olvida, también El Soplao, incluso El Soplao; y se pagan unas expectativas de negocio, de negocio institucional, de negocio en términos económicos, pero sobre todo de negocio en términos sociales. Eso es lo que se está pagando en ese momento.

Omitió -y luego me voy a volver a referir a esto- omitió en su discurso también, y en los discursos anteriores, lo cual es mucho peor, omitió cualquier referencia al recurso -no, perdón- a los recursos -tres- que sobre este caso existieron.

Es por ello, que usted no se puede sentir molesto, como ha parecido al comienzo de su intervención, cuando le decimos que usted ha mentado, y cuando hemos exigido su dimisión por haber mentado a este Parlamento -hago un inciso, cuando digo que ha mentado a este Parlamento no me estoy refiriendo que por supuesto que sí, a mi Grupo Parlamentario- Es que ha mentado usted a todos los Grupos Parlamentarios

Gracias, Sr. Mañanes, por hacer ese reconocimiento público de que usted, en aquella Comisión, y quiero utilizar sus propias palabras, que usted cometió el error, "porque no debí decir", ha dicho usted Sr. Mañanes lo que no sabía. Claro que

usted no lo sabía, al igual que nosotros ignorábamos la existencia de tres recursos, uno en pasado y dos vigentes, usted también lo ignoraba.

Fíjese, Sr. Mañanes, si su Consejero mintió a este Parlamento íntegramente, a sus 39 Diputados, y a través de esos 39 Diputados a los 580.000 cántabros. Fíjese usted si queda patente que este Consejero mintió.

Mire, Sra. Valdés, he hecho el mismo ejercicio que seguro que ha hecho usted previendo las cosas que pudieran ocurrir en esta intervención y he leído pasados Diarios de Sesiones. Hablaba usted el 24 de septiembre, y lo ha vuelto hacer hoy aquí, hablaba para festejar las bondades del Ecoparque Besaya, me parece bien; hablaba usted de estrategia política de desarrollo sostenible.

Y hoy ha vuelto con ampulosidad a utilizar esa expresión que a veces tan gratuitamente emplean algunos políticos de desarrollo sostenible, que parece la panacea y la disculpa para todo. Desarrollo sostenible en el Ecoparque Besaya: 3.000 viviendas, ¿desarrollo sostenible 3.000 viviendas? Casi 4.000 que se preveían en los pliegos de condiciones, 2.679 viviendas cuya construcción estaba prevista por Alcalá 120, a quien se le adjudica el proyecto.

¿Desarrollo sostenible? Cuidemos nuestras palabras si queremos ser creíbles ante la sociedad.

Y el fallo procedimental del Gobierno de Cantabria es que resulta que ahora es reversible, como las gabardinas, y que no ha generado ningún perjuicio para Cantabria. Cómo no va a generar perjuicio algo que se hace mal en el año 2005, preparación de pliegos de condiciones, algo que se adjudica en el año 2006 y estamos en el 2009 y ya veremos cuándo se adjudica la selección del nuevo socio privado que pueda tirar del carro -permítaseme la expresión- del Ecoparque Besaya.

¿Qué no ha habido perjuicios para Cantabria?, que lleva esperando esa actuación años. Y que por su mala gestión, por su mala cabeza que decía la canción, todavía estamos aquí discutiendo de lo que estamos. ¿Qué no ha habido perjuicios? Seamos serios -insisto- si queremos ser creíbles ante la sociedad de Cantabria.

Gracias por la expresión, Sra. Valdés, porque nos acusa en todo este proceso, la reprobación del Consejero de haber hecho, o de haber intentando hacer, leña del árbol caído..., no Sr. Consejero, no se preocupe que usted todavía no ha caído. No es árbol caído todavía, Sra. Valdés.

Pero no, nosotros no queríamos hacer leña. Simplemente lo que queríamos dejar patente es que ha habido un Gobierno mentiroso, un Gobierno que ha mentido, y que el instrumento necesario para la gran mentira de ese gobierno ha sido el Sr. Consejero Agudo, el colaborador necesario de la gran mentira de este Gobierno.

Mire, y paso, puesto que el Consejero no ha venido hoy aquí a hacer su trabajo sino que ha venido a otras cosas, pues me obliga usted también ir por esos derroteros. Y entonces voy a continuar con lo que dejé pendiente el 24 de septiembre, cuando en esta misma Comisión y en este mismo escaño timoratamente hablé de pelotazo, casi lo dije con voz baja, casi lo dije con miedo porque nada podía aseverar.

Hoy lo digo con voz gruesa: lo que se ha intentando desde el Gobierno de Cantabria, y usted ha sido, y la CEP y Ecoparque Reocín primero y luego Ecoparque Besaya y Garayar Asociados...; lo que ustedes han intentado hacer ha sido un gran pelotazo público-privado, porque lo que han hecho ustedes han sido transformar esa oportunidad en la oportunidad de ustedes y del adjudicatario.

Por cierto, el adjudicatario, el otro día le preguntaba, yo ignorante de la situación en el Pleno cuando se estaba debatiendo la reprobación, le inquiría yo a usted, Sr. Consejero, de manera retórica, le inquiría yo a usted sobre las intenciones del adjudicatario, decía yo adjudicatario que ya no lo es, en virtud de una sentencia -por si se me olvida- sentencia que confirma que esto es un gran pelotazo, eso es lo que confirma la sentencia.

Le inquiría yo a usted, Sr. Consejero, y le decía: porque el adjudicatario, que ya no lo es, seguirá interesado, ¿verdad Sr. Consejero?, en el negocio. Si es así, que se presente al nuevo concurso. Bien. ¡Ah!, se van descubriendo las cosas.

Caixa Cataluña suelta lastre -les ahorro la lectura de todo el artículo, para ir a la frase-. La Caja Caixa Cataluña, ha liquidado sociedades con grupos como Alcalá 120.

¿No será ésa la explicación de por qué ustedes, en ese ejercicio de humildad...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego Sr. Portavoz que concentre el argumento y procure acabar en poco tiempo, porque le recuerdo igual que he dicho antes que lleva ya dos minutos excedidos del tiempo de su intervención.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

No obstante, no obstante, abuso de la amistad con el Presidente, para decirle: "no me pida usted que concentre el argumento cuando acabamos de presenciar 30 minutos de digresiones del Sr. Consejero, que nada tenían que ver con esta Comisión".

Sr. Agudo, ha convertido usted esa fórmula innovadora de colaboración público-privada en un fiasco, en un absoluto fiasco, porque el pelotazo -lo dice la sentencia- le ha salido mal.

Se les han visto a ustedes las intenciones y ha habido una sentencia que les ha dicho, vade retro, así

no puede actuar una Administración Pública. Eso es lo que les ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, eso es lo que les ha dicho.

Por cierto, Sra. Valdés, sepa usted -lo sabe de sobra-, sepa usted que cuando el anterior Gobierno de la Comunidad, presidido por el Sr. Sieso, toma las decisiones que toma y que he calificado y lo vuelvo a hacer, "de cierre ejemplar de la actividad", ustedes bendecían con su lógica colaboración en aquel Gobierno que compartíamos, ustedes bendecían todas aquellas decisiones.

Luego, Sra. Valdés, no se meta en ningún vericuetto del que usted no sepa salir, es un consejo gratuito que yo le doy.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estoy obligado a insistirle en que acabe inmediatamente, para no tener que retirarle la palabra.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, no, no voy terminando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Voy terminando, no. Le ruego que termine efectivamente.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien. En conclusión, Sr. Consejero, en conclusión usted lo ha hecho muy mal.

Cuando consciente de que lo hacía muy mal ha intentado defenderse, lo que ha hecho usted ha sido mentir; no usted, todo el Gobierno de Cantabria, con el Presidente Revilla a la cabeza, pero en esa gran mentira, usted ha sido el colaborador necesario. Y por eso hemos intentando reprobable, Sr. Mañanes, que la reprobación no salga adelante, yo creo que hasta un niño de párvulos entenderá por qué. No por los contenidos, sino por la aritmética parlamentaria.

Usted ha reconocido hoy, aquí -y forma parte del Diario de Sesiones de esta Comisión y en alguna ocasión habrá que releerlo, posiblemente en el Parlamento, en el Pleno- usted ha reconocido hoy aquí que la principal acusación que nosotros hemos esgrimido para la reprobación es cierta. Ustedes eran tan ignorantes como nosotros de lo que estaba ocurriendo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, me obligará a retirarle el uso de la palabra, si no ha acabado ya. ¿Ha acabado ya? Le ruego que diga que sí...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No. Acabar, lo que se dice acabar, Sr. Presidente, no.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si no, sería probablemente infinita la cantidad de argumentos que pueden decirse.

Le ruego que diga que ha finalizado. Dígamelo usted mismo, no me obligue a retirarle la palabra.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: En cualquier caso y en humilde obediencia al Presidente, pues he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Más o menos todo el mundo se ha excedido algo, pero esta vez era poco más de algo ya, lo que se excedía.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por tiempo aproximado de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y muchas gracias a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, incluido el del Partido Popular, porque nos va a demostrar, nos va a permitir saber lo que considera ejemplar o no, el Partido Popular con respecto a una actuación y creo que ha sido muy clarificador en ese sentido; lo que es ejemplar y lo que no es ejemplar.

Yo quisiera empezar diciendo que agradezco muchísimo las palabras del Portavoz del Grupo Socialista; actitudes como la suya, que ha hecho que hoy su última parte de su intervención contribuyen a algo que me parece esencial en la vida política de Cantabria, que es a dignificar la política. No andamos sobrados de eso, si miramos a una cierta parte del Parlamento.

Y a mí me parece que eso es un gesto que le honra porque, evidentemente, no es habitual y yo se lo quiero reconocer y agradecer vivamente.

Segundo, yo creo que la Portavoz, también, del Grupo Regionalista ha centrado algunas cosas que me van permitir luego en mi intervención -digamos- utilizarlas en una parte de la cuestión.

Y entro un poco a la cuestión. Mire, les voy a decir como está la situación del Ecomarque Besaya en estos momentos. Hay una situación que es la siguiente: una serie de tramitaciones en marcha que son complejas porque es un trámite complejo, en un espacio geográfico complejo, con muchísimas dificultades, pues por ejemplo una de las últimas dificultades que nos hemos encontrado, pues una parcela de terreno que es del Ministerio de Fomento no puede formar parte del Ecomarque porque alguien ha decidido allí, y me parece bien, dejar allí una perrera, perrera, ¿vale?. Pues hemos tenido que readaptar el proyecto por eso, es decir, es complejo y hemos hecho los trámites. Se han hecho desde el Ecomarque un conjunto de trámites que están llevando y que no se han paralizado sino todo lo contrario, con sentencia o sin sentencia, con actuaciones o sin actuaciones era imposible tramitar un PSIR en ese tiempo, en ese escenario, más rápido de lo que lo hemos hecho.

Por lo tanto condiciones que plantea la CROTU y que nos obligan a reformular el PSIR en algunos aspectos. ¿Qué nos dice la CROTU? Podrá haber un área industrial como estaba previsto, que será un

refuerzo el actual Parque Empresarial Besaya y habrá un área industrial importante.

En la zona -digamos- de donde está ahora la sede de MARE y encima se puede convertir en pequeño Parque Tecnológico, que es la propuesta de la CROTU, que a nosotros nos parece bien vinculado a ese tipo de actuaciones.

En la zona -digamos- donde están las oficinas del pozo Santa Amelia, se plantea por parte de la CROTU un área centralizada para ambos parques, para el Parque Industrial Besaya y para el nuevo Parque Industrial, por tanto centralizar ahí las actuaciones, en esas oficinas que ya existen y en ese espacio que ya existen.

En las zonas residenciales quedan situadas en los núcleos existentes en Torres y Helguera, que es lo que plantea la CROTU. Habrá un equipamiento comercial que se acepta en un nudo que se refuerza, en el enlace con la A-8 y el futuro -digamos- centro comercial Nueve Valles. Y, por último, se refuerza el ámbito -digamos- ambiental, la parte ambiental y, como dije, queda fuera, se queda fuera, se excluye la zona del Ministerio de Fomento para instalar la perrera de CAPAB ¿vale?, eso es lo que queda.

Por tanto, ese proceso continúa y hay que reformularle y evidentemente plantea también reformulaciones desde el punto de vista económico.

Segundo aspecto que se plantea, y por tanto hay que hacerlo, el socio privado, socio privado que es Alcalá 120, Alcalá 120, en su momento, era una empresa que estaba constituida Caixa Cataluña 51 por ciento, Silver Eagles 49 por ciento para toda España, porque Alcalá 120 es una empresa de ámbito nacional que trabajaba en toda España. Era una empresa promotora y organizadora de suelo, para toda España.

Uno de los socios de Alcalá 120 entra en concurso, Silver Eagles, hace tiempo. Y por tanto el socio -digamos- el interlocutor que hemos tenido durante todo el año 2007-2008 ha sido siempre Caixa-Cataluña, que además era el que daba solvencia financiera a la situación y ¿qué pasa con Caixa-Cataluña?, que a su vez, lo acaba de leer el Portavoz del Grupo Popular, pues tiene una situación que le obliga a deshacerse de algunos activos para sanear su balance y decide que Alcalá 120, no Ecoparque, Alcalá 120 como empresa la quiere liquidar y se quieren marchar del proyecto.

Entonces la pregunta que a mí me surge, y espero que esto lo entienda Sr. Albalá, porque es inteligente, oiga, si esto fuera un pelotazo, ¿por qué se va?, si fuera un pelotazo, ¿por qué se va?, si fuera un pelotazo ¿por qué se va? Porque es una situación donde nosotros hemos planteado la búsqueda de un socio privado por dos razones, una razón: el enorme esfuerzo económico que había que hacer que no se puede hacer con recursos públicos del presupuesto, 113 millones de inversión directa y 500 de inversión inducida; y dos: los riesgos inherentes al desarrollo

del proyecto. ¿Por qué?, porque como hemos visto los trámites son muy complejos.

¿Quién ha asumido los riesgos?, el privado, porque eso era lo que queríamos hacer, que el privado asumiera los riesgos. De hecho han sido riesgos muy altos porque hasta hace muy poco tiempo, no teníamos el estudio correspondiente para la reformulación del proyecto según la CROTU, y los riesgos los ha asumido el privado y el pago de todo el proceso, el coste para la Administración Pública ha sido cero porque los costes los ha asumido el privado siempre. Por tanto en todo este proceso, primero, sea cual sea la situación, no se podía haber ido más rápido. Punto uno: no ha habido ningún coste para las arcas públicas. Punto dos: no ha habido ningún gasto para -digamos- perjuicio para la economía de la Región, puesto que el proyecto hay que hacerle según las circunstancias que se plantean.

Y después viene el tema de la sentencia. El tema de la sentencia para nada cuestiona, es absolutamente falso, que la sentencia entre a cuestionar el proyecto y diga en algún momento, ni siquiera insinúe, que hay un pelotazo detrás. Eso es falso. Usted hace aquí una lectura torticera, usted me acusa a mí de mentir, usted está engañando a la ciudadanía de Cantabria en este momento, porque lo único que plantea la sentencia, es el pliego de condiciones. Y lo que dice es, que en lugar de ir a una simple venta de acciones, mediante el Derecho Mercantil, hay que ir mediante la Ley de Contratos, porque lo que se trata es de hacer una obra. Es lo que dice la sentencia.

No. Eso es lo que dice la sentencia. No, no. Eso es lo que dice la sentencia, no dice nada más. Y nosotros en este momento puntual concreto, pues lo que tenemos es clarificada la situación jurídica, para saber que el nuevo concurso que tenemos que hacer, lo haremos atendiendo al requerimiento de la sentencia. Porque haremos un nuevo concurso, buscaremos un nuevo socio privado, para hacer este proyecto, porque el proyecto de interés general, huyendo de los elementos especulativos. En absoluto especulativo.

Usted hablaba de vivienda. Lo que se le ha olvidado decir, es que toda la vivienda era de protección oficial, eso no lo dice. Toda la vivienda prevista, la que sea, es de protección oficial y para nada hay detrás ningún elemento especulativo con ese terreno.

Había vivienda, sigue habiendo vivienda. Había zona industrial, sigue habiendo zona industrial. Había regeneración ambiental, sigue habiendo regeneración ambiental y había un área de oportunidad comercial y sigue habiendo un área de oportunidad comercial en el proyecto que vamos a realizar.

Y lo que cuestiona la sentencia, como dije, es el procedimiento a la hora de como el pliego de condiciones.

Y ahora dice usted, el cierre de la mina ha sido

ejemplar, según los parámetros del Partido Popular, porque ha sido ejemplar para el privado. El privado que lleva 150 años explotando la mina, que tiene que cerrar la mina y por tanto pagar a los trabajadores y liquidar a los trabajadores, el privado y regenerar ambientalmente aquello que ha deteriorado, lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria dirigido por el Partido Popular, es pagarle al privado lo que le correspondía al privado. Eso es una estafa consentida, porque le pagamos por un bombeo que no había que hacer, que no había que hacer para regenerar el río, había que hacerlo porque lo necesitaba la mina, porque sino no podía explotar la mina, no podía sacar dinero la mina. Y se lo pagamos, se lo pagamos, el Gobierno Regional.

Y le pagamos también la rescisión de los contratos de trabajo, la designación de los trabajadores, que le correspondían a la mina. Y nos venden, como contrapartida, un suelo contaminado que cuesta 13 millones de euros y a eso ¿usted lo llama ejemplar? Evidentemente hay dos formas de entender lo que es la defensa de los intereses públicos, hay dos formas de entender la defensa de los intereses públicos. Una situación donde no tenemos nada, sino simplemente un coste de 22 millones de euros a las arcas públicas y una situación donde tenemos un proyecto, un proyecto que no le ha costado ni un euro ni le va a costar un euro a la Administración Pública Regional.

Pero miren, cada vez que hacemos una cosa, buscando el interés general, sacando adelante cuestiones que nos interesan a los ciudadanos de Cantabria y cada vez que, por tanto, les ponemos en evidencia; la respuesta del Partido Popular es siempre la mentira, la corrupción y demás.

El Sr. Albalá se piensa que es el primero que me llama corrupto. No, no, no, qué va, si a mí me han llamado corrupto muchas veces ustedes. No, no, usted me ha dicho que he mentido, que es corrupto. Mire, su compañero de Partido y demás, me llamó corrupto cuando hicimos la operación del Rácing. Corrupto. Me llamó corrupto, y ahí está el Rácing. Si no, a lo mejor hoy el Rácing ni existía y no nos costó un euro adicional al Gobierno de Cantabria. Punto uno.

Punto dos. Usted aquí hoy me está diciendo que estoy mintiendo, que he mentido. Falso absolutamente. Ha pasado usted de decir..., porque claro no se atreve, cuando lo tiene que escribir, no se atreve a decirlo, a decir que tenía la intención de dar a entender... o sea que yo tenía la intención... Juega a intenciones. Tenía la intención de... a decir directamente que miento. Evidentemente que miento.

Mire usted, yo no he vendido humo. Yo lo que he dicho es que un Gobierno que estaba en funciones, que había ya un pacto cerrado entre otros dos Partidos para cambiar el Gobierno, en ese tiempo, en ese mes, toma la decisión de meterle al Gobierno de Cantabria, a las arcas públicas, al coste de los ciudadanos de Cantabria, 22 millones por el cuerpo que tienen que pagar los ciudadanos para el

cierre de una mina cuyo coste le tenía que hacer en este caso la propia mina. Y 15 millones de euros para un proyecto público, para el desarrollo de la política comercial pública, para eso son los 15 millones y no para la empresa privada. Ésa es la diferencia, es la absoluta diferencia...

Unos trabajadores que tenían que ser pagados por la empresa que les contrató, por la empresa que les contrató y no por la Administración Pública Regional; ésa es la situación.

Y miren, hay una diferencia importante -como dije- en lo que es la defensa de los intereses públicos. Un señor que paga con dinero público, sin control, 22 millones de euros, que lo hace además atendiendo a las exigencias de una empresa privada, que lo hace cuando sabe que se va a marchar en las próximas semanas y deja ahí una situación importante sobrevenida al nuevo Gobierno, y que cierra esa operación basada en una necesidad de un bombeo que era una mentira, una mentira y unos terrenos que están contaminados, que no tienen valor sino todo lo contrario muchos costes.

Y ésa es una forma de hacer la defensa de los intereses públicos, y la otra es un proyecto de futuro, de oportunidad de desarrollo en un ámbito concreto, sin coste para la Administración Pública y trasladando el riesgo al privado. Por eso el riesgo se traslada al privado hasta el punto que al privado no le interesa seguir.

Luego ¿dónde está el pelotazo? Si el privado no le interesa..., no, no puede intervenir, ya se lo digo yo. Porque mire, si no lo sabe yo he estado más tiempo todavía en la oposición que gobernando, así que todavía sé lo que es estar ahí y yo más tiempo todavía que gobernando.

Por tanto, no engañe de nuevo a la ciudadanía..., y la diferencia por ejemplo con lo que usted decía, Sra. Valdés con los bomberos. El tema bomberos, ahí sí que va a haber perjuicio para las arcas públicas y no pasa nada, pues simplemente hay unas obras paradas, ahí sí que lo va a haber.

Como lo hubo cuando el Ayuntamiento de Santander decidió no hacer el parking de la Alameda de Oviedo y hay que pagarle, el lucro cesante a quien se quedó la adjudicación, tres millones de euros. Ahí sí que están los intereses, la dificultad digamos de defender los intereses privados.

Insisto, ésta es la situación que hay y usted puede seguir por donde quiera trayéndome aquí comparencias, simplemente le recuerdo que quien hacía algunas de estas operaciones evidentemente no está en la política activa ahora mismo, otros sí, otros sí; si quiere seguir por ahí seguimos por ahí.

Porque yo le acabo de dar datos, argumentos y sentencias y conclusiones. Mire usted, ya tuvo ocasión de desvelar lo que hicieron ustedes con el "Prestige", por cierto, las mismas personas, con el "Prestige" mediante un informe y no era humo de la

Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Dilapidaron 60 millones de euros que se fueron por las alcantarillas, dicho por el Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad Autónoma; las mismas personas. Sí, sí, sí, con facturas dobles..., no, no, aquí hay que aguantar todos los palos y todas las velas cuando vengan, todos los palos y todas las velas, con facturas dobles.

Por tanto, lo importante para los ciudadanos, lo importante: el proyecto continua, continua adaptándose a las circunstancias de la coyuntura y de la situación, tanto del punto de vista privado como de la CROTU como de la sentencia, y eso no cabe ninguna duda.

Y lo que es lamentable, es que hemos tenido que llegar a esta situación porque había una historia previa que se realiza en un espacio temporal muy determinado, digamos hipotecando y condicionando los intereses públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que ha sido utilizada para hacer lo que dije antes, una estafa consentida y un intento de chantaje que nosotros no hemos aceptado, que nosotros no hemos aceptado y usted dice que es un pelotazo y el socio privado se marcha.

Ya está, lo seguirá diciendo...si mire usted vamos a tener la prueba del algodón, si es un pelotazo, si es un pelotazo, cuando salgamos al nuevo concurso supongo que usted se presentará ¿verdad?, usted o alguien interpuesto por usted, se presentará, no, no, por mí no, no, no, usted se presentará ¿no?, usted se presentará supongo o alguien le dirá a sus amigos porque los hay y además no es ilícito que se presenten porque esto es un pelotazo, es una grandísima oportunidad, ¿a que no? ¿a que no?

En fin, yo insisto no ha habido ningún perjuicio y lamento, lo siento, de verdad que lo lamento, porque lo dije al principio de mi intervención, inicialmente, no es mi estilo ni quisiera hacerlo nunca más, pero me ha obligado usted a hacerlo, a mirar para atrás; pero si hay que mirar para atrás miraremos para atrás y sacaremos todas las consecuencias de lo de atrás, porque mire usted, siempre, siempre hay diferencias evidentes entre lo que usted entiende como una forma excepcional de resolver un problema y como nosotros hemos recibido un problema y lo hemos convertido en un proyecto, en un proyecto con mucho riesgo, con muchas incertidumbres, que le hemos trasladado al privado; por eso le queríamos trasladar al privado el riesgo, la incertidumbre del desarrollo de este proyecto.

Lo que ha quedado claro es, que su actuación, la actuación de su Partido durante todo este tiempo que estuvo gobernando en el período que va mayo de 2003, celebrada las elecciones autonómicas, con un cambio de Gobierno en ciernes, junio de 2003; en ese tiempo, ustedes trasladaron, hicieron las operaciones más nefastas de la historia económica de Cantabria, para el beneficio de los intereses de una empresa privada, de una empresa privada; para sacar adelante los intereses de una empresa privada.

Y como nosotros con esa empresa privada no quisimos aceptar el precio que nos pedía, nos llevó a los tribunales. Fíjese la diferencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Muy bien, pues finalizada esta intervención y siendo único el punto del día, se da por levantada la sesión.

Gracias a todos por sus intervenciones.

(Finaliza la sesión a las doce horas y catorce minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)